

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

16621 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Manuel Lanchares Perlado, en nombre y representación de Sociedad Prieres Inversiones, S.L. (Las Sociedades), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/221/2013, de 14 de febrero, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2013 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, publicado en el B.O.E. el 16 de febrero de 2013, y que figura registrado con el número 1/128/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 19 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130021299-1